

CALCEC PLUS

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

Fecha de elaboración: mayo 2025

Fecha de última revisión:

Código: HDS-RB013

SECCIÓN I. DATOS GENERALES DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LA SUSTANCIA QUÍMICA

1.1 Nombre de la Sustancia o Mezcla

-Nombre comercial:

CALCEC PLUS

N/D

1.2 Sinónimos:

Fertilizante Agrícola

1.3 Uso Recomendado:

Sin datos disponibles

-Restricciones de Uso:

1.4 Datos del Fabricante:

RIBEMA S.A. DE C.V.

Calle Misael Núñez Acosta S/N, Col El

Calvario, Cuayuatepec, Pue. México

gporibema@yahoo.com

2223221832

-Correo Electrónico:

1.5 Teléfono de Emergencia:

SECCIÓN II. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla

Toxicidad aguda: Categoría 5

Vía de ingreso: Oral, Cutánea

H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión

H313: Puede ser nocivo en contacto con la piel

Irritación ocular: Categoría 2B

H320: Provoca irritación ocular

2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución:

Pictograma: SIN SIMBOLO

Palabras de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión

H313: Puede ser nocivo en contacto con la piel

H320: Provoca irritación ocular.

Consejos de prudencia:

GENERALES:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

PREVENCIÓN:

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación

P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P280: Usar guantes/equipo de protección.

INTERVENCIÓN/RESPUESTA

P301+P312+P330 En caso de ingestión, llamar a un centro de toxicología o médico si la persona se encuentra mal.

Enjuagarse la boca.

P302+P352 En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua.

P305+P351+P338 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos.

Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a su médico.

CALCEC PLUS

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

ALMACENAMIENTO

P401 Almacenar en el recipiente original y lejos de materiales incompatibles.

P402 + P404 Almacenar en un lugar seco y en un recipiente cerrado.

ELIMINACIÓN

P501 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a las leyes federales, estatales y locales.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

NA

SECCIÓN III. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias: N/A

3.2 Mezclas: Mezcla De Sustancias

Descripción Química: Mezcla de sustancias nutritivas agrícolas.

Componentes	Concentración	Identificación CAS
Calcio (CaO)	6%	1305-78-8
Ácidos fulvicos	2.7%	479-66-3
Octaborato de sodio tetrahidratado	1050 ppm	12280-03-4

SECCIÓN IV. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Es importante tener en cuenta que los síntomas de una intoxicación pueden no aparecer inmediatamente después de la exposición a una sustancia química. Por lo tanto, si tienes alguna duda sobre si has estado expuesto, si has tenido contacto directo con el producto químico, o si experimentas malestar persistente, busca atención médica de inmediato. No olvides llevar contigo la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto para mostrarla al personal médico.

POR INHALACIÓN:

El producto no está clasificado como peligroso por inhalación, lo que indica un nivel de riesgo relativamente bajo. Es importante tomar precauciones en caso de que aparezcan síntomas de intoxicación. Si alguien presenta síntomas, llevarlo inmediatamente a un lugar donde pueda respirar aire fresco. Si los síntomas empeoran o no desaparecen, busca atención médica.

POR VÍA CUTANEA:

Si el producto entra en contacto con la piel, limpia la zona afectada con abundante agua y jabón neutro. Si experimentas irritación, enrojecimiento, erupciones, ampollas o cualquier otra reacción cutánea, consulta a un médico y muéstrale esta Hoja de Datos de Seguridad.

POR VÍA OCULAR:

Enjuagar con abundante agua a temperatura ambiente durante al menos 15 minutos. Es importante evitar que la persona afectada se frote o cierre los ojos durante el enjuague ya que esto podría empeorar la irritación o dificultar la eliminación del producto. Si la situación lo amerita, solicite atención médica.

POR INGESTIÓN:

Si alguien ingiere este producto, buscar atención médica de emergencia de inmediato. Enjuague la boca con agua. Nunca dar algo por la boca a una persona inconsciente. No olvides llevar contigo la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto para proporcionársela al personal médico.

4.2 SINTOMAS Y EFECTOS MAS IMPORTANTES, AGUDOS O CRÓNICOS

Los efectos agudos y retardados son los indicados en la sección 11.

4.3 INDICACIÓN DE LA NECESIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA Y, EN SU CASO, DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Se recomienda el tratamiento sintomático y adecuado a la condición del paciente.

SECCIÓN V. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN APROPIADOS

Este producto no es infamable en condiciones normales de almacenamiento, manejo y uso. Sin embargo, si se produce un fuego debido a un manejo, almacenamiento o uso inadecuado, lo mejor es usar extintores de polvo químico seco, dióxido de carbono. Usar el medio de extinción adecuado de acuerdo a los materiales del entorno.

Medios Inadecuados: N/D

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA

Combustible: Este producto no es considerado como combustible.

Productos de combustión peligrosos: Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 MEDIDAS ESPECIALES QUE DEBERÁN SEGUIR LOS GRUPOS DE COMBATE CONTRA INCENDIO

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...). Rociar con agua los recipientes aun contenidos para mantenerlos fríos.

Disposiciones adicionales: Actuar conforme la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN VI. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Derrames pequeños: Delimitar el área para evitar la propagación y evitar el contacto personal con la sustancia derramada, utilizar los materiales absorbentes recomendados (Materiales de micro cordones y absorbentes de polipropileno). Tras la absorción, el material contaminado debe ser recolectado y depositado en un recipiente identificado como residuo químico, para su posterior disposición correcta. Es importante ventilar el área y limpiar la superficie con agua y jabón.

Derrames en gran volumen: No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Aislar el sector afectado, las personas deberán utilizar los elementos de protección adecuados. Proporcionar la ventilación suficiente.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua superficiales y subterráneas. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco.

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES PARA LA CONTENCIÓN Y LIMPIEZA DE DERRAMES O FUGAS

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada. Contener el derrame con sustancias inertes o materiales absorbentes (arena, tierra, micro cordones y absorbentes de polipropileno). No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Utilizar el equipo de protección adecuado. Aislar la zona afectada, posteriormente, recoger los absorbentes del derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

SECCIÓN VII. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES QUE SE DEBEN TOMAR PARA GARANTIZAR UN MANEJO SEGURO

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados (Sección 8). Cumplir el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos. Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos a fondo después de usar los productos, quitarse la ropa y el equipo protector contaminados al abandonar el área de trabajo y antes de entrar en las zonas destinadas al consumo de alimentos. Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver sección 6.3).

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDA CUALQUIER INCOMPATIBILIDAD

A. Medidas técnicas de almacenamiento

Almacenar en lugar fresco, seco y ventilado. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales. Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

T° mínima: 5°C

T° máxima: 30°C

B. Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver sección 10.5

SECCIÓN VIII. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL

Concentración permisible:

No hay límites de exposición profesional conocidos

8.2 CONTROLES TÉCNICOS APROPIADOS

En condiciones normales de uso y manipulación referirse a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. La ventilación puede ser necesaria en ciertas condiciones confinadas.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EPP

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP y la norma NOM-017-STPS. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver secciones 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción en la evaluación con el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (medidas estandarizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

CALCEC PLUS

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras

PROTECCIÓN ESPECIFICA DE LAS MANOS

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química de acuerdo a la norma NMX-S-039-SCFI.

PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
	Mascarilla auto filtrante para partículas.	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.

PROTECCIÓN CORPORAL

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.

SECCIÓN IX. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico/Apariencia: Líquido

Aspecto (color): Marrón oscuro

Olor: Sin olor Umbral del olor: ND

pH: 6.0

Punto de fusión/Congelación: ND

Punto de ebullición: ND

Temperatura de inflamación: ND

Velocidad de evaporación: ND

Inflamabilidad (sólido/gas): ND

Límites de inflamabilidad en el aire (% en volumen) ND

Presión de Vapor: ND

Densidad de Vapor: (air =1) ND

CALCEC PLUS

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

Densidad Específica: (H₂O = 1) 1.20 g/cc aprox.

Solubilidad en agua: Miscible con agua

Coeficiente de partición n-octanol/agua: ND

Temperatura de auto-ignición: ND

Temperatura de descomposición: ND

Viscosidad: ND

Peso molecular: ND

SECCIÓN X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas.

10.4 CONDICIONES QUE DEBERÁN EVITARSE

Contacto con materiales incompatibles, temperatura y presión extremas.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalisis o bases fuertes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían formarse productos de descomposición peligrosos.

Ver secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono, NO_x y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad Aguda Oral aguda: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Corrosión/irritación de piel: Puede ser nocivo en contacto con la piel.

Daño/irritación de ojos: Causa irritación de los ojos.

Sensibilización Respiratoria/Piel: No se conocen efectos significativos o riesgos de sensibilización respiratoria o cutánea.

Mutagenicidad: ND

Carcinogenicidad: ND

Toxicidad Reproductiva: ND.

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única: ND

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas: ND

Peligro por aspiración: No satisface los criterios de clasificación.

Otros efectos: ND

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades eco toxicológicas.

Toxicidad: ND

Persistencia y degradabilidad: ND

Potencial de bioacumulación: ND

Movilidad en el suelo: ND

Otros efectos adversos: No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el caso de una manipulación o eliminación no profesional. No contamine el agua cuando limpie el equipo o deseche las aguas de lavado del equipo.

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 MÉTODOS DE ELIMINACIÓN

Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible.

Envase y embalajes contaminados

Realice el triple lavado del envase vacío y vierta el agua de enjuague en el depósito o contenedor donde prepare la mezcla para aplicación.

Gestión del residuo (eliminación y valorización)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de eliminación, reciclado o recuperación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Evitar la descarga de aguas residuales a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. y sección 8.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-161-SEMARNAT-2011: Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

SECCIÓN XIV. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	MODALIDAD DE TRANSPORTE		
	TERRESTRE	MARITIMA	AEREA
Regulación	RID/ADR	IMGD	IATA
Número ONU	-	-	-
Designación Oficial De Transporte	-	-	-
Clasificación De Peligro Primario UN	-	-	-
Clasificación De Peligro Secundario UN	-	-	-
Grupo De Embalaje/Envase			
Peligros Ambientales	-	-	-
Precauciones Especiales	-	-	-

Precauciones especiales para el uso diario: Las disposiciones concernientes a las mercancías que se deben cumplir dentro de las instalaciones laborales.

SECCIÓN XV. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS O MEZCLA DE QUE SE TRATE

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

PROTOCOLO DE MONTREAL: NO APLICABLE

CONVENIO DE ESTOCOLMO: NO APLICABLE

CONVENIO DE ROTTERDAM: NO APLICABLE

OTRAS LEGISLACIONES:

NOM-030-SCFI-2006: Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones.

NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado General de Productos-Especificaciones.

NOM-002-SCT/2011: Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados. NOM-003-SCT-2008: Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-004-SCT-2008: Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-005-SCT-2008: Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

NOM-009-SCT2-2003: Especificaciones Especiales y de Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos.

NOM-027-SCT2-2009: Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.

NOM-028-SCT2-2010: Disposiciones especiales y generales para el transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables.

NOM-010-STPS-2014: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

NOM-026-STPS-2008: Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-161-SEMARNAT-2011: Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

NMX-AA-028-SCFI-2001: Análisis de agua-determinación de la demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO5) y residuales tratadas método de prueba.

NMX-AA-030-SCFI-2001: Análisis de agua-determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-método de prueba.

SECCIÓN XVI. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

FUENTES Y REFERENCIAS

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y

CALCEC PLUS

riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. Toda la información y datos que aparecen en esta hoja de seguridad son correctos y fidedignos. Sin embargo, es responsabilidad del usuario determinar la seguridad, toxicidad y conveniencia del uso del producto descrito. Como el uso por terceros está fuera de nuestro control, no se hace ninguna garantía expresa o implícita. El usuario asume todos los riesgos y responsabilidades.